

Domiciliada en Paasheuveweg 1, 1105 BE Ámsterdam, Países Bajos, registrada en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de los Países Bajos con la 72959320 y registrado en el supervisor neerlandés, De Nederlandsche Bank N.V. (Banco Central de los Países Bajos), bajo el número R161237, que opera en España bajo el régimen de Libertad de Servicios.

Este documento contiene un resumen de la información más relevante. La información completa precontractual y contractual de este seguro se proporciona en otros documentos.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

El seguro de Likes Telecom cubre tu dispositivo móvil contra daños accidentales, robo con violencia y carterismo. El dispositivo cubierto se detalla en las condiciones especiales.



¿Qué se asegura?

Cobertura de dispositivos móviles:

- ✓ Daños accidentales
- ✓ Robo (con fuerza, violencia o intimidación) o carterismo

Dentro de cualquier período de doce meses contado desde la fecha de inicio o de renovación de la póliza, la cobertura se limita a un máximo de dos reparaciones o una sustitución, lo que ocurra primero.

En todos los casos, la indemnización total por siniestro en virtud de esta póliza no podrá exceder del valor del dispositivo asegurado en el momento en el que se produzca el siniestro.

Cómo resolvemos los siniestros:

- ✓ Repararemos o reemplazaremos tu dispositivo móvil dañado. Proporcionaremos un dispositivo de reemplazo en reclamaciones por robo. Los reemplazos pueden proceder de equipos reacondicionados o reparados.



¿Qué no está asegurado?

- ✗ Cualquier incidente en el que comprometiste intencionadamente tu dispositivo móvil o no lo protegiste diligentemente
- ✗ Cualquier accesorio del dispositivo móvil
- ✗ Daños cosméticos
- ✗ Pérdida

La cobertura contra robo requiere el uso de violencia o intimidación para obtener el dispositivo móvil, excepto para los fines de esta póliza (carterismo) en relación con la toma del dispositivo asegurado directamente del cuerpo de la víctima o de la prenda de ropa/bolsa/mochila que la víctima lleva.

Si no se puede probar violencia o intimidación y no está claro que el dispositivo haya sido robado sino perdido, no se cubrirá el robo o daño resultante de un intento de hurto.



¿Hay alguna restricción en la cobertura?

- ! Debes ser residente de España y tener más de 18 años para contratar este seguro
- ! Intentaremos reemplazar los dispositivos móviles por otros de la misma marca, modelo y capacidad; aunque el color no se garantiza
- ! Dentro de cualquier período de doce meses contado desde la fecha de inicio o de renovación de la póliza, la cobertura se limita a un máximo de dos reparaciones o una sustitución, lo que ocurra primero.
- ! El dispositivo debe tener habilitada la tarjeta SIM o e-SIM en el momento del siniestro.
- ! No se cubre el robo en interior de vehículos producido entre las 22 horas y las 6 horas



¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ Tu dispositivo móvil está cubierto a nivel mundial, siempre que sea posible conforme a la normativa. Los dispositivos de reemplazo y las reparaciones solo se entregarán a una dirección en España



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Abonar la franquicia por siniestro aprobado. La cantidad específica se establecerá en el Certificado de Seguro y Condiciones Particulares y se pagará en el momento de la aprobación del siniestro
- Denunciar el robo o carterismo del dispositivo móvil ante la autoridad competente lo antes posible y, como muy tarde, en un plazo de 7 días
- Notificar el incidente lo antes posible y en un plazo máximo de 7 días en caso de robo del dispositivo o en un plazo máximo de 30 días en caso de daños
- Entregar el dispositivo dañado para la evaluación del siniestro por daño accidental
- Presentar la factura de compra antes de que podamos tramitar el siniestro



¿Cuándo y cómo debo hacer los pagos?

El pago de la prima se realiza mensualmente y se cargará a través de tu factura de Likes Telecom. La franquicia por siniestro aprobado se abona en el momento del siniestro.



¿Cuándo comienza y termina la cobertura?

La cobertura comienza inmediatamente en el momento en que aceptas y firmas los términos de la póliza.

La póliza tiene una duración de 1 año, prorrogable hasta un máximo de 5 años.

La póliza permanecerá vigente anualmente hasta que ocurra uno de los siguientes casos:

- No procedas con el pago de la prima inicial y las posteriores, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrato de Seguro 50/1980, de 8 de octubre
- Desistas del seguro dentro del plazo de 14 días de desistimiento
- En caso de oposición a la prórroga del contrato por parte del asegurador o del asegurado mediante notificación previa:
 - o con un mes de antelación a la finalización del período de seguro en curso, cuando la oposición sea realizada por el tomador;
 - o con dos meses de antelación, cuando la oposición sea realizada por la aseguradora,
 - o todo ello conforme a lo dispuesto en la Ley de Contrato de Seguro 50/1980, de 8 de octubre.
- Cuando se alcance el período máximo de cinco años de duración.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

- Para cancelar esta póliza de seguro, contacta con Assurant en el número de teléfono 900645413 (sin coste de llamada) de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas o por correo electrónico a gestion.tuseguro@assurant.com. Debes contactarnos al menos 30 días antes de la fecha de renovación. Si nos notificas que cancelamos con menos de treinta días de antelación, esta póliza se renovará automáticamente por un año adicional hasta cinco (5) años.
- Tienes el derecho a desistir del seguro dentro de un plazo de 14 días desde la recepción de la documentación, sin indicar ningún motivo ni recibir ningún tipo de penalización, se reembolsará la prima recaudada, siempre que no se haya aprobado ningún siniestro.
- Una vez expirado este período de 14 días, el seguro no puede cancelarse sin realizar el pago correspondiente a la anualidad.